

Comotal Comisario, haga se componga el Repare de los  
abrazamientos. Los que se quejaron de lo que se hizo en lo  
que el receptor de Comunas emburo de este Decreto  
Consejo de la Real Audiencia de los Comisarios, toma  
dada para el Contador, se separara ad ho. Re-  
ceptor en las Cuentas de Cudiere de Cudiere =

Correos de Murcia  
despachada

La Ciudad Acordo se despache libranza en for-  
ma, para que el mayordomo de su casa de S. J. de  
a D. Pedro Olivarez Correo mayor de la de Murcia  
Duzientos y quarenta Marcos de Sella para la an-  
tizipacion de los pliegos que han venido para esta  
Zu. de la Corte, en el año proximo para de de  
mill setezientos y siete, hasta fin de Diziem-  
bre de =

Canos

El Sr. D. Juan Antonio Ruiz Jimenez = Dixo  
que habiendo puesto esta Zu. de la Ciudad el que  
necesita la Conservacion y Reparacion de la Condu-  
cion de la fuente de la Plaza por haver hecho au-  
sencia desta Zu. el Sr. D. Fernando Ruiz Ma-  
teos a cuyo Cargo estava, previniendo havia  
de servirle hasta tanto que por esta Zu. se  
cosa se diera pusiéra, habiéndose instituido de  
Sr. D. Fernando, y hallándose el que propone  
con los achaques que es notorio, suplica a esta  
Zu. le de por escusado del referido Encargo  
y se ponga en el Sr. D. Fernando, dentro de qual  
quiera de los Caballeros Capitulares que la com-  
ponen, en quienes considera mayor salud y  
utilidad para la Conservacion y Reparacion de  
Conduccion tan importante, como unica  
para la manutencion de este pueblo. = Zu.  
por la Zu. entendida la pro. porcion an-  
=

